

V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030123

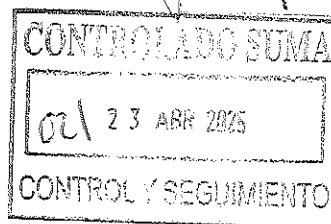
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	78191	Fecha de salida	07/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	78835	Fecha de regreso	11/04/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	644	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, visita a finca, levantamiento de datos, georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu) y traslado a sede central para gestiones administrativas.				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Evert Solis				

DUPLICADO



JOEL MOISÉS PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 8 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2849, de fecha 7 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 684/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a las localidades de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a la Sede Central para capacitación y entrevista en Canal

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
Fernando Solís Burgos	4.711.960	09/04/2025	1.0	270.000	284.150
JOSE MANUEL PERALTA OVELAR	3.258.092	09/04/2025	1.0	270.000	284.150
TOTAL					528.300

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; una vez finalizada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones serán motivo de vuelta, dando pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incurrieren.

Art. 6º) ESPERAR que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

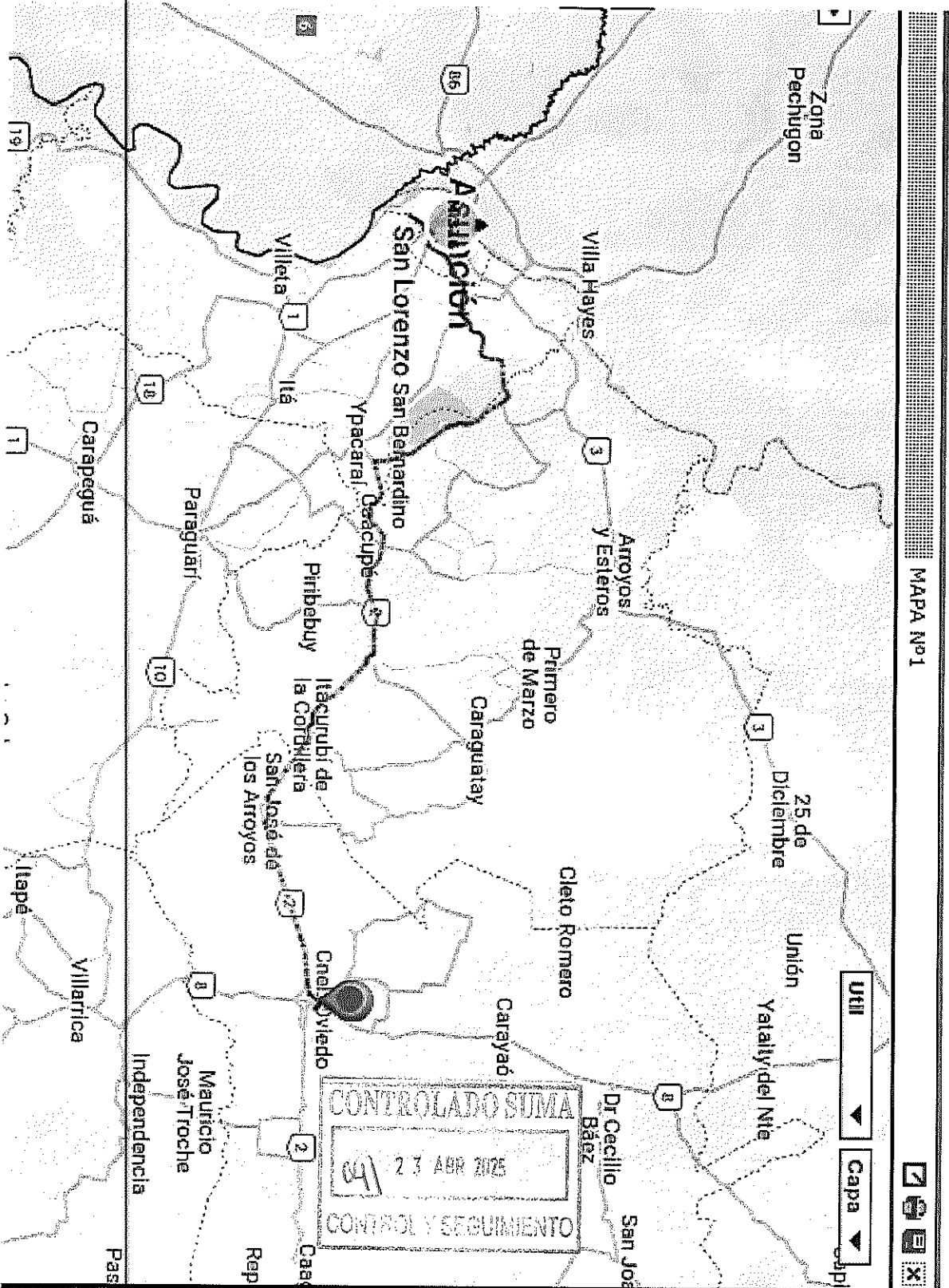
Art. 7º) ESPERAR que el/los funcionario/s correspondan y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

C. P. Dany Maldonado
Secretaría General



- VELOCIMEDIOS
- ☒ Seguimiento
 - ☒ Selección Actual
 - ☒ Histórico

CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 151 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 324km 777m

DESDE: Mie 9 Abr 25 - 00:00:00

HASTA: Mie 9 Abr 25 - 23:30:00

Eventos (18)

Handwritten signature and date: 23 ABR 2025

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro